



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

**PROCESO : UNIÓN MARTIAL DE HECHO**  
**RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00065-00**  
**DEMANDANTE : DALLANA YULIETH LOAIZA VEGA**  
**DEMANDADO : ENRIQUE DURAN GIRALDO**

Neiva, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sería del caso continuar con la celebración de la audiencia programada para el día de hoy, de no ser porque según respuesta allegada el 24-abr-2023 por la Comisaría de Familia de Montería, producto de la prueba de oficio decretada en audiencia del pasado 14 de marzo, se comunica la inexistencia de proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del menor de edad J. A.N. L. en esa entidad, indicando la verificación con el ICBF, información que ya fue corroborada por el despacho directamente con el ICBF – Montería, en octubre de 2021, que asegura la remisión del expediente administrativo de restablecimiento de derechos bajo el radicado SIM #20415433, trasladado por competencia funcional a la Comisaría de Familia de Montería el 19-feb-2013.

En ese sentido, y al ser de vital importancia para las resultas del proceso y la definición del litigio relacionada con el periodo de convivencia que se encuentra en discusión, resulta necesario insistir con estos datos ante la Comisaría de Familia de Montería para obtener la totalidad del expediente, en ese sentido se **DISPONE**:

**OFICIAR** a la Comisaría de Familia de Montería, para que en el término de cinco (5) días se sirvan arrimar la totalidad del expediente del proceso de restablecimiento de derechos del menor JORGE ANDRÉS NAVARRO LOIZA, expediente que fue remitido por el ICBF-Regional Córdoba - Centro Zonal Montería, el 19 de febrero de 2013 y tramitado bajo el radicado SIM #20415433.

Una vez, se arrime dicho medio de convicción se pondrá en conocimiento de las partes y de contera se fijará fecha para audiencia de alegatos y fallo.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a long, sweeping horizontal line that ends in a small loop.

**DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO**

Jueza